



Universidad Nacional de Concepción

Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas



Concepción, 23 de abril de 2022
Resolución CD/FACET- N° 331/22
 Ref. Acta CD-N° 186/22.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA NÓMINA DE ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLÓGICAS ADJUDICADOS A LAS BECAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN – PRIMERA CONVOCATORIA 2022 - Y SE PROPONE AL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO EL PAGO CORRESPONDIENTE. -----

VISTA

La Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de fecha 23 de abril del año 2022; en la cual se ha tratado el punto del Orden del Día aprobado “Tratamiento de Correspondencias”. -----

El Título VII, “De las Becas y Ayudas Económicas” del Reglamento General de la Universidad Nacional de Concepción, aprobado por Resolución CSU-N° 85/10 y modificado por Resoluciones CSU-N° 244/14, CSU-N°362/15, CSU-N° 488/2016 y CSU-N°893/2020.-----

CONSIDERANDO

Que, en el punto del Orden del Día “Tratamiento de Correspondencias” se ha dado analizado y aprobado el Dictamen N° 001/2022 de la Comisión de Becas del Consejo Directivo. -----

Que, los miembros del Consejo Directivo han resuelto aprobar de forma unánime la nómina de estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas adjudicados a las Becas de la Universidad Nacional de Concepción – Primera Convocatoria 2022. -----

Que establecer la estructura académica de la Facultad es atribución del Consejo Directivo conforme lo establece el Art. 40 inciso n) del Estatuto de esta Universidad.-----

POR TANTO

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y TECNOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.-----

RESUELVE

1º) **APROBAR** la nómina de estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas adjudicados a las Becas de la Universidad Nacional de Concepción - Primera Convocatoria 2022, conforme al siguiente detalle:

N°	Nombres y Apellidos	C.I. N°	Monto
1	Aguilar Ramírez, Carlos Abel María	4.980.826	708.333
2	Arévalos Torres, Liz del Carmen	3.689.828	708.338
3	Barroso Ferreira, Brisa Mara	4.465.400	708.333
4	Benítez Villasanti, Luz María	5.222.444	708.333
5	Cárdenas Marecos, Alicia Antonia	5.948.666	708.333
6	Cabrera Mendieta, Luis Enrique	6.589.354	708.333
7	Cabrera Vázquez, Alexander	6.631.555	708.333
8	Echagüez Paredes, Alfredo Gaudín	5.337.103	708.333
9	Fernández Lovera, Gloria Mercedes Auxiliadora	5.247.356	708.333
10	Gayoso Ávalos, Derlis Javier	5.248.651	708.333
11	Giménez Ocampos, Emilio Manuel	5.999.399	708.333
12	Giménez Argüello, Ruth Marivel	4.966.860	708.333
13	Jiménez Álvarez, Iván Joel	5.339.122	708.333
14	López Zavala, Enrique Ariel	4.238.090	708.333
15	Martínez, Sair Elizabeth	6.372.445	708.333
16	Ortiz Martínez, Mario Fabián	5.737.524	708.333
17	Ovelar Coronel, Ernesto	3.705.634	708.336



Universidad Nacional de Concepción

Facultad de Ciencias Exactas y Tecnológicas



18	Quintana Álvarez, Fran Eduardo	4.479.680	708.333
19	Román Paranderi, Anderson Javier	5.272.101	708.333
20	Romero Velázquez, Jorge Enmanuel	5.650.828	708.333
21	Rodríguez Giménez, Héctor Miguel	7.933.878	708.333
22	Valenzuela Fleitas, Lilian Mabel	5.714.750	708.333
23	Villalba Sosa, Donald Marcelo	5.088.011	708.333
24	Villasboa González, Inés Alejandra	5.718.551	708.333

- 2º) **PROPONER** al Consejo Superior Universitario el pago correspondiente a cada estudiante adjudicado conforme al Plan Financiero Institucional, las reglamentaciones y normativas vigentes.-----
- 3º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----



CPN. Sintia Liza Oporto Ortiz
Secretaria



Prof. Dr. Jorge Daniel Mello Román
Presidente